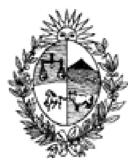
N.º 9 - TOMO 579 2 DE MAYO DE 2018



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

9.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**.. 565

2) **Asistencia**.. 565

3) **Asuntos entrados**... 565

4) y 15) **Pedidos de informes**.......................... 566 y 583

Páginas

– El señor senador Castillo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la escala salarial de las Fuerzas Armadas;

- con destino al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, relacionado con la escala de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones.

– El señor senador Bordaberry solicita se cursen los siguientes pedidos de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones:

- relacionado con el uso de las tarjetas corporativas y remuneraciones percibidas por el directorio del organismo, desde el año 2010 a la fecha;

- relacionado con el complejo polifuncional Antel Arena;

- relacionado con la obra de conexión directa de fibra óptica a través del cable submarino que se extenderá desde la República Oriental del Uruguay, hasta los Estados Unidos de América.

Oportunamente fueron tramitados.

5) Exposición escrita.. 569

– El señor senador Michelini presenta una exposición escrita relacionada con los doscientos años del nacimiento de Carlos Marx.

Se tiene presente.

6) Inasistencias anteriores................................... 572

– Por secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

7) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.. 572

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Bianchi, Michelini, Coutinho, Lacalle Pou, De León, Tourné y Mieres.

– Quedan convocados los señores senadores Matiaude, Gallicchio, Pesce, Saravia, Carballo, Pardiñas y Ramos.

8) Recursos para los departamentos del interior del país.. 574

– Manifestaciones del señor senador Cardoso.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso de Intendentes, a las juntas departamentales y a los municipios de los departamentos del interior del país.

9) Población con riesgo nutricional................... 575

– Manifestaciones de la señora senadora Alonso.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Mides, al INDA, a la Presidencia de la República, a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado y a su homóloga de la Cámara de Representantes, así como al semanario Brecha.

10) Día Nacional del Paciente Celíaco................. 576

– Manifestaciones del señor senador García.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República, a Acelu y a otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este tema.

11) 100 años del nacimiento del contador Gastón Guelfi.. 577

– Manifestaciones del señor senador Martínez Huelmo.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la familia del contador Guelfi, a la Comisión Especial de Deporte del Senado y a su homóloga de la Cámara de Representantes, al Club Atlético Peñarol y a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

12) Inicio de clases de UTU en ciudad Rodríguez, departamento de San José............................. 577

– Manifestaciones del señor senador Camy.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Codicén.

13) Muerte del golfista Antony Macaris............. 578

– Manifestaciones de la señora senadora Pesce.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la familia de Antony Macaris, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Asociación Uruguaya de Golf, al Club de Golf del Cerro y a la Escuela de Golf ChiMont, y repartir una carta abierta del golfista Eduardo Portela.

14) Proyecto presentado... 579

– Varios señores senadores presentan un proyecto de ley por el que se declara el 9 de mayo Día del Abogado en el Uruguay.

Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

16) Postergación del numeral primero del orden del día.. 589

• La presidencia informa que no se han completado las propuestas, por lo que se posterga su consideración.

17) Ascensos en la Armada nacional.................. 589

– Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascenso al grado de capitán de navío a varios capitanes de fragata.

• Concedidas.

18) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario.......... 596

• Concedida.

19) Levantamiento de la sesión............................ 597

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 27 de abril de 2018

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 2 de mayo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

2.º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de conferir el ascenso correspondiente al grado de capitán de navío, con fecha 1.º de febrero de 2018, por los sistemas de antigüedad y selección, a varios señores capitanes de fragata.
Carp. n.º 1032/2018 - rep. n.º 627/18

3.º) Mensaje del Poder Ejecutivo relacionado con la solicitud de venia, a los efectos de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas. (Se incluye en el orden del día por vencimiento del plazo reglamentario). (Plazo constitucional vence el 21 de mayo de 2018).
Carp. n.º 1020/2018 - rep. n.º 628/18

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Ayala**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carballo**, **Cardoso**, **Carrera**, **Castillo**, **Gallicchio**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Matiaude**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pesce**, **Pintado**, **Saravia**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bianchi**, **Coutinho**, **De León**, **Lacalle Pou** y **Michelini**; y con aviso, los señores senadores **Aviaga**, **Besozzi** y **Delgado**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:37).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se modifican varias disposiciones del Título 4 del Texto Ordenado 1996, referente al impuesto a las rentas de las actividades económicas (IRAE).
–A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa Emilio Verdesio la escuela n.º 133 de educación especial de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública;

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo para los trabajadores de la empresa Compañía Nacional de Cementos;

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo para los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos;

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa Fábrica Nacional de Papel (Fanapel S. A.), Liderliv S. A. y Comital Uruguay S. A.;

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por razones de interés general, a extender por un plazo de hasta noventa días el subsidio por desempleo para los trabajadores de las empresas Ebigold S. A. y Alenvidrio S. A.;

• por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas de un peso uruguayo y de dos pesos uruguayos;

• por el que se establece una reducción de la contribución inmobiliaria rural para los ejercicios 2018 y 2019, a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N, al doctor Néstor Fernando Romano Gariglio.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión eleva informado un proyecto de ley por el que se declara de interés general la promoción del voluntariado social.

–REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Juan Agustoni, relacionadas con los servicios de salud de ese departamento.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Luis Lacalle Pou, relacionado con el estado de las negociaciones entre la empresa minera Aratirí S. A. y el Gobierno uruguayo.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR LACALLE POU».

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Juan Castillo solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

– con destino al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la escala salarial de las Fuerzas Armadas;

– con destino al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, relacionado con la escala de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 27 de Abril de 2018.

Sra. Presidente de la Cámara de Senadores

Sra. Lucia Topolansky.

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a solicitar que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, a fin de que tenga a bien informar la escala salarial de las fuerzas armadas indicando la cantidad de personas por grado correspondiente a cada grupo retributivo.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,

JUAN CASTILLO
SENADOR

Montevideo, 27 de Abril de 2018.

Sra. Presidente de la Cámara de Senadores

Sra. Lucia Topolansky.

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a solicitar que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a fin de que tenga a bien informar la escala de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones que sirve dicho sistema previsional, detallando montos y cantidad de personas beneficiarias en cada nivel del mismo.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,

JUAN CASTILLO
SENADOR

5) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El señor senador Rafael Michelini, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, presenta una exposición escrita relacionada con los doscientos años del nacimiento de Carlos Marx.

–TÉNGASE PRESENTE».

(*Texto de la exposición escrita presentada*).

Montevideo, 30 de Abril de 2018.

Sra. Presidenta de la

Cámara de Senadores

Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 172 del reglamento de la Cámara de Senadores, presento la siguiente exposición escrita:

200 Años Nacimiento de Carlos Marx

El próximo 5 de mayo se cumplen 200 años del nacimiento de Karl Marx. Nació en Treveris, Renania, Alemania Prusiana, hijo de un judío converso en 1818. Desde temprana edad se distinguió por su inquietud por las Ciencias y el Conocimiento. Joven poeta, estudia Derecho y luego lo atrapa la Filosofía, la Historia y la Economía. Estudió en varias Universidades: Bonn, Jena, Humboldt de Berlín. Marx tuvo una vida sacrificada en la cual si bien nunca tuvo estabilidad económica, siempre contó con el camarada y mecenas Federico Engels.

Ambos, Marx y Engels son fundadores de una doctrina económica, social y política. Tiene como base el estudio de la naturaleza y en particular, la sociedad humana, su desarrollo y devenir. Ellos tuvieron un gran mentor, el Profesor Hegel. De Hegel se nutrieron de la teoría de la Dialéctica. Y basándose en ella, Marx y Engels, llegan a la conclusión que la Dialéctica debe aplicarse en la historia de la sociedad partiendo del desarrollo material de la Producción. Son ellos los que definen que de las relaciones de Producción de cada época son determinadas por el desarrollo de sus fuerzas productivas. El Comunismo Primitivo, el surgimiento de la Propiedad Privada con el Esclavismo, el Feudalismo y la época Moderna con el desarrollo del Capitalismo en la sociedad industrial del siglo XIX particularmente Inglaterra, Francia y parte de Alemania.

Es Marx quien expresa que el motor de la Historia es la lucha de clases, determinada por las relaciones de producción de cada época. El describe que son clases sociales antagónicas cuya mayor expresión fue la revolución francesa de 1789, bajo la consigna de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Marx es un estudioso del Capitalismo y es el primero en determinar que en él hay dos clases sociales bien caracterizadas y que definen al propio capitalismo: Burgueses y Proletarios.

El Capital, su obra más emblemática, cuyo primer tomo fue editado en 1867 y luego los otros dos últimos fueron impresos por su amigo y compañero Federico Engels basados en los Manuscritos del propio Marx, fue sin duda un trabajo profundo

de entender las sociedades en forma científica y vistas desde el lado de las relaciones de producción. Es Marx el que determina que el capital y el trabajo, complementados, generan un valor que él denominó Plusvalía, y que dichas clases (Burgueses y Proletarios) se enfrentaban permanentemente entre sí para ver quien se quedaba con la mayor parte de esa valor.

Según algunos análisis bibliométricos, Marx, es el autor científico más influyente de la historia, o al menos, el más citado. Se hace muy difícil compendiar en estas apretadas síntesis, la magnitud de la obra, el pensamiento y la trayectoria científica y humana de esta personalidad que ha influido, como nadie, en estos últimos tres siglos.

Marx además de teórico fue un constructor, un comprometido con los movimientos obreros, populares, anticoloniales, nacional liberadores. Fue un hombre de pensamiento y acción. Contribuyó a formar la Asociación Internacional de Trabajadores en Londres en 1864, que alentó la Comuna de París en 1870, que condenó la guerra Franco Prusiana, que ayudó a construir el primer partido Social Demócrata en Alemania junto a Engels, Lasalle, Bebel, Guillermo Liebknecht. Fue el corredactor del "Manifiesto Comunista", manifiesto que, en el acierto o en el error, fue el ideal de millones y millones de hombres, mujeres y jóvenes que querían un mundo mejor. Para confirmar esta aseveración según refiere el Diario el País de Madrid en la feria del libro de esta Ciudad en el año 2012, el libro más vendido fue una edición ilustrada del Manifiesto Comunista.

La carta enviada a Abraham Lincoln, en ese entonces Presidente de Estados Unidos de la Asociación Internacional del Trabajadores en febrero de 1865, redactada por él, da cuenta esa frase histórica plasmada en la misma de que: "Si la resistencia de la potencia esclavista fue la tácita contraseña de vuestra primera elección, el triunfante grito de guerra de vuestra reelección es **¡¡¡muerte a la esclavitud!!!**".

El día de su muerte, en el cementerio Hidgate de Londres, pronunció el discurso póstumo su gran amigo y compañero Federico Engels de cuyas sentidas palabras cabe recordar lo que dijo:" un gran corazón ha cesado de latir, un gran pensador ha dejado de pensar, ha muerto Carlos Marx".

Invocamos aquí al sabio y a la vez esclavo Terencio, como siempre también lo recordaba Marx, afirmando: "Nada de lo humano le era ajeno".

Rafael Michelini

Senador

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión extraordinaria del día 24 de abril no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 26 de abril faltaron con aviso los señores senadores Heber y Moreira.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 24 de abril de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos particulares, el día 2 de mayo de 2018.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

Daniel Bianchi. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Graciela Matiaude, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 27 de abril de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo a la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, los días 2 y 3 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 30 de abril de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para la sesión ordinaria del día miércoles 2 de mayo del corriente.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores José Amy y Gustavo Cersósimo han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Viviana Pesce, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 30 de abril de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia para los días miércoles 2 y jueves 3 de mayo, por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 30 de abril de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones personales, el día miércoles 2 de mayo.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

Leonardo de León. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Julio Calzada y Beatriz Ramírez han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Felipe Carballo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 30 de abril de 2018

Señora presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia del 14 al 19 de mayo, y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley n.º 17827, artículo 1.º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

Motiva esta solicitud, mi participación en la Reunión de la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, en calidad de presidenta del foro, a llevarse a cabo el 16 y 17 de mayo de 2018, en Estocolmo, Suecia (adjunto copia de la invitación).

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

Daisy Tourné. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 2 de mayo de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827 de 14 de setiembre de 2004 –por razones particulares–, para el día 3 de mayo del corriente.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Pablo Mieres. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Iván Posada ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Conrado Ramos, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) RECURSOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DEL PAÍS

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Señora presidenta: debemos señalar un hecho que significa un retaceo de recursos para los departamentos del interior del país y que revela el doble discurso de las autoridades del Gobierno central.

Aunque parte de las transferencias a los Gobiernos departamentales se las denomine Fondo de Desarrollo del Interior, paradójicamente, el Gobierno les retacea recursos para ese desarrollo.

Veamos lo siguiente. En oportunidad de concurrir los integrantes del equipo económico a las comisiones de presupuesto de ambas cámaras, así como en recientes declaraciones y artículos de prensa, voceros del Gobierno señalan el crecimiento vertiginoso que tuvieron las transferencias a los Gobiernos departamentales a partir de 2005 y lo exhiben como un logro de la Administración frenteamplista. Sin embargo, omiten precisar que dicho aumento responde fundamentalmente al esquema de transferencias creado en la reforma constitucional de 1996 –que el Frente Amplio no votó–, que ata las transferencias a la suerte de las recaudaciones de tributos nacionales. Si estos crecen fuertemente, como se ha dado en los últimos trece o catorce años, el resultado lógico es que las transferencias acompañen.

No obstante lo expresado, se las han ingeniado para establecer un «mecanismo tramposo» en el cálculo del FDI –Fondo de Desarrollo del Interior–, lo que permitió escamotear el aumento real de las recaudaciones por encima del índice de precios al consumo.

La Constitución establece que el Fondo de Desarrollo del Interior es una alícuota de las recaudaciones de tributos nacionales recaudados en el interior del país y no las de un año determinado, ajustadas por IPC. Quiere decir que, si se aplica correctamente lo dispuesto en la Constitución para el cálculo del Fondo de Desarrollo del Interior, basándose en las recaudaciones reales año a año y no sobre la ficción de tomar las de 1999 –una de las más bajas de los últimos veinte años– y ajustarlas por IPC, se advierte claramente la cuantía de lo que dejan de percibir los Gobiernos departamentales por la diferencia entre las recaudaciones reales y el cálculo del Gobierno.

Sin embargo, entre 2005 y 2017, las recaudaciones reales crecieron en forma muy significativa –arriba del 100 %–, y esa diferencia entre recaudaciones efectivas y las de 1999 ajustadas por IPC no fue tenida en cuenta a la hora de calcular el FDI quedando, por tanto, en manos del tesoro público.

Según nuestras estimaciones, el monto no transferido se sitúa por encima de USD 1.000:000.000.

En definitiva, las transferencias a los Gobiernos departamentales deben obedecer ni más ni menos que a lo dispuesto en la Constitución. Al haber establecido las sucesivas leyes de presupuesto un mecanismo claramente contrario a ello, además del retaceo de recursos, eventualmente puede estarse ante un escenario de inconstitucionalidad de las mismas que cada intendencia evaluará.

No me queda más que advertir al señor ministro de Economía y Finanzas que el interior también existe; interior que tiene sectores productivos que son el sostén de nuestra economía, a los que se les quiere caer con más impuestos.

Es hora de dar al César lo que es del César, para que las Administraciones departamentales puedan verterlo en el desarrollo local y en la infraestructura necesaria para que ello acontezca.

En pocos días el Poder Ejecutivo remitirá al Parlamento la rendición de cuentas, y allí tendrá una magnífica oportunidad de empezar a revertir la situación denunciada, instrumentando mecanismos de devolución. Si no son

USD 1.000:000.000, pues que sean ciento cincuenta, doscientos o trescientos millones, pero que se empiece a hacer justicia.

Es todo cuanto quería expresar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso de Intendentes, a las juntas departamentales y a los municipios de los departamentos del interior del país.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

9) POBLACIÓN CON RIESGO NUTRICIONAL

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Alonso.

SEÑORA ALONSO.- Gracias, señora presidenta.

Hace pocos días nos enteramos, a través de un artículo escrito en el semanario *Brecha*, de las fallas que existen en un programa que atiende a la población con riesgo nutricional. Me refiero, particularmente, al suministro de leche a madres de población especialmente vulnerable.

Según decía esta publicación, hace por lo menos un mes que los beneficiarios de este programa no pueden inscribirse y, por lo tanto, no reciben ningún tipo de ayuda. Se denuncia, además, que no solamente se les miente sino que, además, se les va bicicleteando la respuesta, obligándolos a un complicado peregrinar burocrático sin solución a la vista.

Quiero señalar que en esta nota me impactó el testimonio de Lucía, hoy mamá de cuatro hijos, cuyo bebé nació los primeros días de abril. Ella hizo, prolijamente, todos los trámites que le indicaron en el Centro Hospitalario Pereira Rossell para obtener la tarjeta de banda magnética que le permitiría cobrar esa ayuda de $ 600, pero no tuvo éxito, no pudo obtenerla. Según parece, señora presidenta, el sistema está caído por orden de arriba, y la caída podría ser permanente.

Lo que llama la atención es que desde el Centro Hospitalario Pereira Rossell se aliente a realizar un trámite que luego es imposible completar. Los responsables de dar explicaciones, como por ejemplo Gerardo Lorbeer, director del INDA, hicieron absoluto silencio y no se hacen cargo de la situación.

Coincidentemente, hace unos días recibíamos una llamada de otra mamá que tiene seis hijos. Ella nos hacía el mismo pedido de ayuda que hoy estamos explicitando en esta media hora previa, señora presidenta. ¿Y por qué hago referencia a este asunto? Porque el sindicato de los trabajadores del Mides confirmó que está habiendo problemas con el INDA y que hay mucho descontento a nivel de los trabajadores, que son quienes tienen que dar la cara día a día, diciéndole –mintiéndole– a la población vulnerable que se cayó el sistema.

Hace pocas semanas –el 2 de abril– ellos denunciaron que, a través de un correo enviado a la directora departamental de ese ministerio, Susana Camarán, se instaba a estos trabajadores a no entregar ninguna de las tarjetas que están en las oficinas territoriales.

También se denunció que, seguramente, toda la población que queda sin anotarse para obtener ese beneficio tampoco tendrá otra prestación del Ministerio de Desarrollo Social. Quiere decir que hay bastante confusión en esta población, pero tampoco se dan explicaciones claras. No le dicen la verdad a la gente porque, como expresaron desde el sindicato, los pobres no se organizan ni protestan.

Quiero destacar, señora presidenta, que quedan afuera de estos beneficios las personas mayores de ochenta años, los enfermos oncológicos, los enfermos con VIH, los diabéticos y los tuberculosos.

Y ahora que la noticia se hizo pública a través del semanario *Brecha* y también a través del sindicato, todos quisiéramos saber –o por lo menos, desde este lugar– cuáles son las razones de esta situación, si se debe a falta de presupuesto o a mala planificación, o cuál es la respuesta. Si es un error –por supuesto, nadie está libre de cometerlo– que lo digan, que den la cara y que no se escondan en ese fárrago de burocracias que, en verdad, afecta a una población muy vulnerable.

Esto me resultó muy extraño, coincidentemente con las llamadas a que hacíamos referencia de esta población que está necesitando, por lo menos, respuestas. Desde nuestro lugar, vamos a hacer un pedido de informes al Mides para conocer de cerca esta situación y saber qué es lo que está pasando realmente. Queremos saber si es una mentira encubierta, como dice el sindicato del Mides, o –definitivamente– si lo que se está haciendo es una mejora en la gestión –queremos conocerla–, tal como dice el Mides. Queremos que las respuestas sean rápidas y concretas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Mides, al INDA, a Presidencia de la República, a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado y a su homóloga de la Cámara de Representantes, y al semanario *Brecha.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

10) DÍA NACIONAL DEL PACIENTE CELÍACO

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: el próximo sábado 5 de mayo se conmemora en el Uruguay, a través de una ley que votamos hace unos años, el Día Nacional del Paciente Celíaco. Se utiliza esa fecha porque también en Europa el 5 de mayo sirve para reflexionar sobre este tema.

Los números a nivel internacional arrojan que aproximadamente el 1 % de la población padece de enfermedad celíaca, esa es la prevalencia. Esto quiere decir que en Uruguay serían unos 30.000 uruguayos que la sufren, con la particularidad de que no todos los que padecen la enfermedad celíaca, lo saben. Se dice que, quizás, la mitad de los enfermos de celiaquía no lo saben, y concurren habitualmente al sistema de salud a consultar por cantidad de cosas y son tratados sin haber dado en el clavo con el diagnóstico.

Es sabido que la enfermedad celíaca es una intolerancia, de por vida, a una fracción proteica que está en el trigo, la avena, la cebada y el centeno. Por lo tanto, el único tratamiento, de por vida, es no consumir alimentos que contengan gluten. Imaginemos la limitante que representa esto en la vida cotidiana de cualquier paciente celíaco en lo que es su alimentación. Estas fracciones proteicas que se encuentran en estos cuatro cereales están hasta en yerbas para tomar mate, en embutidos, obviamente en productos panificados, en golosinas y hasta en medicamentos. El gluten sirve para aglutinar y en algunos medicamentos de uso común se usa como excipiente. En definitiva, las limitaciones en la vida cotidiana de estas personas son muy grandes y de por vida.

Los alimentos sin gluten son caros, muy caros. Cualquiera de los que estamos aquí compramos una flauta de pan a unos $ 30 o $ 40, pero una horma de pan para un celíaco vale al menos cuatro veces más, o sea, $ 120, $ 130 o $ 140. Estamos hablando del pan, el más básico de los alimentos, así que imaginemos todos los demás productos que consumimos. ¿A qué se debe esto? Primero, a que muchos productos son importados y, segundo, a que el «mercado» –entre comillas– de celíacos es reducido, por lo que la economía de escala no funciona en la elaboración de estos productos pero, al mismo tiempo, quien elabora productos sin gluten no puede producir alimentos con gluten porque se contaminan. Basta una molécula de gluten para contaminar cualquier alimento que no lo tenga. Por lo tanto, la tecnología y los cuidados que hay que tener hacen que sea muy caro producirlo. Para cualquier familia trabajadora que tenga un celíaco esto es terrible por la adquisición, la elaboración y los cuidados que hay que tener, pero además porque la compra de alimentos sin gluten es carísima. Algunos podrán hacerlo porque importan o compran –en esto se debe decir que hay una discriminación geográfica porque no en todos los lugares hay estos productos–, pero lo cierto es que es muy embromado, desde el punto de vista económico, poder sostener la dieta sin gluten.

Teniendo en cuenta que para un celíaco el alimento es el medicamento –no hay ningún otro medicamento–, hay que tratar de abaratar los alimentos sin gluten. Así como hay medicamentos para enfermedades crónicas que están subsidiados, en el caso de la enfermedad celíaca tendríamos que tratar de aliviar la vida de estos uruguayos. Además, si analizamos esto desde el punto de vista económico, cuando estas personas no consultan terminan encareciendo el sistema de salud, porque hay pérdida de jornales laborales y se hacen tratamientos crónicos por no alimentarse adecuadamente, como corresponde; por lo tanto, hay que atacar el problema de raíz, que es el costo de los alimentos sin gluten.

En el día de hoy estamos enviando al ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, una nota para poder trabajar sobre este tema, quizás en la rendición de cuentas, porque hay mecanismos fiscales que permitirían alivianar el precio de estos alimentos, incluso, sin que signifique un impacto o renuncia fiscal al Estado, pues sería algo mínimo. Podría trabajarse sobre el tema de créditos fiscales para pagar algunas cuentas del Estado en lo que es la cadena impositiva que tienen estos alimentos; estoy pensando específicamente en el tema del IVA. Desde el punto de vista humano, se trata de un asunto de justicia, de derechos; desde el punto de vista del sistema de salud, es algo absolutamente necesario, ya sea en cuanto a calidad de vida, pero también en ahorrar en gastos innecesarios en el sistema de salud –si este fuera el eje de la mirada–, y desde el punto de vista del Estado estaríamos facilitando un acto de justicia, de salud y, al mismo tiempo, sin una renuncia que significara un impacto importante, pues sería algo prácticamente insignificante en las arcas del Estado.

Señora presidenta: quería trasladar esta inquietud, en virtud de que estamos en esta semana de conmemoración y recuerdo de esta enfermedad. Esta tarde vamos a participar en el Hospital Maciel, con nuestro excolega, el doctor Carámbula, en una mesa sobre este tema. Así que quería notificar de esto al Senado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República, a Acelu y a otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) 100 AÑOS DEL NACIMIENTO DEL CONTADOR GASTÓN GUELFI

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: en estos días se cumplieron 100 años del nacimiento del contador Gastón Guelfi, quien fuera un gran dirigente del Club Atlético Peñarol. Guelfi, junto con otros recordados dirigentes, instaló a nuestro fútbol de clubes en el marco internacional y mundial en la década de los sesenta. Primero, presidió con dedicación y fidelidad el club de las once estrellas, llevándolo con su conducción a las más altas cumbres del universo futbolístico. Aquella inserción internacional de los años sesenta dio lugar a que también otras connotadas instituciones del fútbol nacional, como el Club Nacional de Football, Danubio Fútbol Club, Defensor Sporting Club y otros clubes más tarde, mostraran lo suyo en estas competiciones de rango mundial y continental.

Guelfi condujo el Club Atlético Peñarol, armó equipos imbatibles, llevó a su querida institución a logros nunca vistos en el pasado. No podíamos dejar pasar, como aficionados del noble deporte futbolístico, esta fecha del centenario del nacimiento de Gastón Guelfi y lo hacemos, obviamente, porque tenemos un sentimiento y filiación al club Peñarol. Sin duda, esta personalidad del fútbol uruguayo, del deporte nacional, como lo fue el contador Guelfi, se hace merecedor de este y de muchos otros homenajes en función de su regia personalidad y de sus connotados vínculos con el deporte. Diría que se trató de un presidente y dirigente deportivo de los de la antigua época, con una visión muy romántica del deporte. Por lo tanto, esta es la finalidad de mis palabras al recordar al contador Gastón Guelfi.

Deseo decir simplemente que al contador Gastón Guelfi le hubiera gustado saber que, pasados tantos años desde su fallecimiento, sin lugar a dudas sigue estando en el corazón y en el recuerdo de toda la afición futbolera y, en particular, de quienes somos seguidores del club ferrocarrilero.

¡Vayan estas palabras para homenajear a un gran deportista como fue el contador Gastón Guelfi!

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia del contador Guelfi, a la Comisión Especial de Deporte del Senado y a su homóloga de la Cámara de Representantes, al Club Atlético Peñarol y a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

12) INICIO DE CLASES DE UTU EN CIUDAD RODRÍGUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: en la jornada de hoy, ante el Senado de la república, queremos hacer referencia a un tema del que hemos hablado en dos oportunidades, el 18 de mayo y el 29 de diciembre de 2016. Me refiero a una situación concreta de Ciudad Rodríguez, una localidad de tres mil habitantes ubicada en el centro del departamento de San José, en la intersección de las rutas 11 y 45, al oeste del arroyo Cagancha. Se trata de una ciudad dinámica social, económica y culturalmente; en particular, dinámica bajo el influjo de la lechería y la vitivinicultura.

Hoy voy a hacer alusión, específicamente, a un tema vinculado con la UTU. Desde el año 2003 funciona allí la dependencia de UTU local, que desde entonces ha promediado un alumnado próximo a los cien jóvenes. Como suele ocurrir, al influjo del esfuerzo plural del Gobierno departamental, del Gobierno nacional y de la comunidad organizada, logró erigirse la UTU en un local que dejó libre el jardín de infantes de la ciudad; como se construyó un jardín de infantes nuevo, desde entonces la UTU funcionó en ese local.

Voy a señalar una particularidad, no como crítica sino a modo de rescate del espíritu nacional de la comunidad y de la solidaridad que nos distingue como país. Desde aquel entonces esta UTU funcionó sin un solo funcionario administrativo ni de servicio. Una comisión de vecinos, fundamentalmente integrada por mujeres, realiza las tareas administrativas y de servicio. Esto permitió que desde el año 2003 la UTU de Ciudad Rodríguez esté funcionando exitosamente en esa condición y con un muy buen número de aspirantes, y también de egresados, obviamente.

En el año 2016 participábamos en esta sala del Senado y planteamos la necesidad de darle autonomía, porque desde el 2003 al 2011 funcionó dependiendo de la escuela central de UTU del departamento, denominada María Espínola Espínola y ubicada en la capital; entre los años

2011 y 2015 pasó a depender de la UTU de Ecilda Paullier –una ciudad de características similares–, y desde el 2015 a la fecha volvió a depender, como adscriptora, de la casa central.

Sin embargo, ese no es el tema que nos ocupa hoy.

Concretamente, en el año 2016 hubo 26 alumnos en clases de Procesos Básicos de Metalurgia, 25 en Panadería y Repostería y 36 en Administración de Educación Media Profesional. En el año 2017 hubo 23 alumnos en Administración de Empresas y 28 en el programa Rumbo. Este 2018 sí hay inscriptos, pero las clases no han empezado. Hay 63 alumnos inscriptos para cursos de Sanitaria, Electricidad y Peluquería y las clases no han podido comenzar. ¿Por qué? No lo sé. Seguramente, todos queremos que empiecen; no tengo la más mínima duda de que el Gobierno nacional, el Gobierno central de la educación y del departamento, la comunidad entera y todos los senadores que estamos aquí presentes lo queremos, pero las clases no han comenzado.

El lunes concurrí al Club de Leones de Ciudad Rodríguez a reunirme con la comisión y la comunidad, que están preocupadas por este tema. Y quiero plantear el sentido de urgencia de la situación porque soy un gran defensor de la UTU –como sé que lo son otros senadores que han hecho mucho por ella–, un fervoroso defensor, incluso, de una mayor autonomía para esta organización de la educación, pero soy también un gran defensor de las oportunidades y de las posibilidades para todos los uruguayos y, de manera muy especial, para quienes viven en los pagos más chicos del interior, porque esto representa la oportunidad de mejorar en la vida, de progresar –lo sabemos todos–, y se la estamos quitando.

Me preocupa, señora presidenta, que eso suceda en toda la expresión del Estado. En diciembre pasado convocamos al Directorio del Banco República a la Comisión de Hacienda del Senado para referirnos a los cierres o restricciones en los horarios y servicios de atención de instituciones bancarias como el Banco República –que es la más importante a nivel nacional– en las villas o en los pagos chicos. Esto también pasa con otras dependencias del Estado, como el Poder Judicial. Se cierran por costos, por eficiencia, por tecnología o por no sé qué motivo, en los lugares donde vive menos gente. Creo que es hora de plantearnos si eso es eficiencia, si esa es la lógica, o si no estaremos con ello quitando oportunidades a determinados ciudadanos, creando así ciudadanos de primera y de segunda.

Quiero plantear a las autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional y del Codicén esta situación inadmisible que se está dando en Ciudad Rodríguez para que, en forma urgente, puedan volver a estudiar los 63 jóvenes de UTU que están esperando que comiencen las clases, como ha ocurrido en el resto del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Codicén.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) MUERTE DEL GOLFISTA ANTONY MACARIS

SEÑORA PRESIDENTE.- Finalizando la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Pesce.

SEÑORA PESCE.- Señora presidenta: hoy quiero recordar a los jóvenes que han fallecido en los últimos días en forma terriblemente injusta. No digo esto porque una vida sea más importante que otra, sino porque estas muertes no están inscriptas en lo que hoy llamamos asesinatos por ajuste de cuentas. Estos jóvenes han muerto en defensa de sus familias, en defensa de sus compañeros de trabajo o en defensa de bienes propios tan simples como una bicicleta y un celular.

Hoy, el sentimiento de pérdida que me trae a hacer uso de la palabra en esta media hora previa es muy doloroso, sobre todo cuando pronuncio en esta sala el nombre de Antony Macaris, un joven de dieciocho años que murió el 24 de abril sin siquiera ofrecer resistencia y a quien solamente le robaron un morral con sus pertenencias en Villa del Cerro. Antony nació y vivía en Villa del Cerro. Estudiaba y jugaba al golf; era bueno en este deporte pero, por sobre todas las cosas, era un buen muchacho.

Para no repetir conceptos que muchos habrán leído, voy a hacer referencia a una carta abierta de un golfista –que después voy a solicitar que se reparta–, a la que adhiero y a la que seguramente también adhiera toda la ciudadanía y, sin duda, todos los que amamos y practicamos este deporte: el golf.

Para recordar a este muchacho, señora presidenta, he elegido hablar hoy de un instrumento –gusta llamarle así: «instrumento»–; ese instrumento le permitió a Antony practicar este deporte, y sin duda, a él le hubiese gustado que yo hablara de esto. Ese instrumento se llama Escuela de Golf ChiMont y se ubica en Villa del Cerro, en el Club de Golf del Cerro; ese instrumento permite practicar un deporte que desarrolla valores muy particulares, ya que el rival no es otro jugador sino uno mismo, y la cancha es de pasto y arena.

Esta escuela surgió a raíz de la iniciativa de algunas personas preocupadas por devolver a la sociedad algo de

lo que ella les ha dado, sobre todo a los jóvenes del lugar. Hay que destacar que allí se formaron los actuales profesores de esa escuela, quienes se iniciaron como simples *caddies* y pudieron llegar a ser instructores de golf y a quedar a cargo de la escuelita. También hay que reconocer el sacrificio que esos profesores han hecho durante todos estos años para mantener esa escuelita y seguir trabajando con estos niños y jóvenes. Allí se recibe a estudiantes de las escuelas del Cerro, a los hijos de los *caddies* y a los hijos de los funcionarios, entre otros. No todos llegan a encontrar en el golf un medio de vida y un futuro, pero otros sí, como intentaba hacerlo Antony Macaris, y como lo ha logrado nuestro máximo referente del golf –exalumno de la escuela–, Juan Álvarez. Si buscan información sobre él van a ver que hoy nos representa a nivel internacional.

En solo unos minutos realmente no puedo hablar de lo que esta escuela significa para muchos de nosotros y del orgullo que sentimos por haber participado de su creación en el año 2000, cuando vino a visitarnos un afamado golfista que también se inició como *caddie.* Me refiero a Vicente *Chino* Fernández, un profesional argentino reconocido internacionalmente.

Para finalizar, señora presidenta, quiero resaltar la importancia que estos emprendimientos tienen para los jóvenes uruguayos en todos los ámbitos. Estoy segura de que si se apoyara mucho más estos emprendimientos, tanto desde el ámbito privado como desde el público, se beneficiaría enormemente nuestra sociedad toda.

También sé que en este momento a Antony le gustaría estar hablando de su escuela. Me hace sentir bien pensar que desde donde esté va a recordar los buenos momentos que pasó jugando al golf en la cancha del Club de Golf del Cerro, compartiendo y sonriendo con sus amigos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Antony Macaris, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Asociación Uruguaya de Golf, al Club de Golf del Cerro y a la Escuela de Golf ChiMont.

Además, quiero pedir que se reparta a los señores senadores una copia de la carta abierta a la que hice referencia en mi intervención.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Que se reparta la carta abierta, tal como pidió la señora senadora.

14) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Varios señores senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 9 de mayo Día del Abogado en Uruguay.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Abogados del Uruguay, como la institución representativa y oficial de los abogados uruguayos, entiende que corresponde sea declarado el día 9 de Mayo como "Día del Abogado", debido a que esa es la fecha de fundación de esa institución gremial. El directorio de la institución considera que debe ser declarado ese día para conmemorar la profesión de abogado en el Uruguay.

En los demás países de la región como ser Argentina y Brasil, existe una fecha en la cual se conmemora el Día del Abogado y tiene un significado detrás de la fecha de conmemoración. En la República Argentina, es el día 29 de agosto, fecha del nacimiento del jurista argentino Juan Bautista Alberdi, conocido por su décimo libro, Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina. Esa obra fue una de las fuentes de la primera Constitución de la República Federal Argentina. Ese jurista argentino vivió en varios países, entre ellas la ciudad de Montevideo donde trabajó como abogado y periodista.

En Brasil el día del abogado es el 11 de agosto de cada año, según el artículo 62 numeral IV) de la Ley Nº 5.010 del año 1966. Esa fecha está establecida porque fue el 11 de agosto de 1827 fecha en que el emperador Pedro I inauguró los cursos de derecho en las ciudades de Olinda y San Pablo.

El Uruguay necesita tener su Día del Abogado. Establecer el día 9 de mayo como Día del Abogado contribuye a engrandecer y prestigiar la profesión de Abogado. El hecho de que los abogados tengan una fecha de celebración llevará a promover la unión y la identificación con respecto a quienes ejercen la profesión

en nuestro país. El abogado uruguayo de esa manera tendría un día de conmemoración como en las demás profesiones del Uruguay.

PROYECTO DE LEY

DÍA DEL ABOGADO

ARTÍCULO ÙNICO: Declárese el día 9 de mayo como Día del Abogado en el Uruguay.

TOURNÉ

Patricia Ayala

Charles Carrera.

Felipe Carballo

15) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry solicita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones:

– relacionado con el uso de las tarjetas corporativas y remuneraciones percibidas por el directorio del organismo desde el año 2010 a la fecha;

– relacionado con el complejo polifuncional Antel Arena;

– relacionado con la obra de conexión directa de fibra óptica a través del cable submarino que se extenderá desde la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, hasta la ciudad de Boca Ratón, estado de Florida, Estados Unidos de América.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 2 de mayo de 2018

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en la ley Nº 17.673, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Industria, Energía y Minería** con destino a **ANTEL** a los efectos que nos informe:

1. Si ANTEL hace uso de tarjetas corporativas y desde cuándo;
2. Si existe reglamento de uso y rendición de cuentas se solicita copia del mismo;
3. Uso que se haya hecho de las tarjetas corporativas en los períodos 2010-2015 y 2015 a la fecha (personas a las que benefició; ocasión y motivo de su uso; detalle de los gastos cargados a las mismas; rendiciones de cuentas efectuadas; devoluciones vertidas al organismo, etc.)
4. Remuneración que cobró el directorio de ANTEL durante el período 2010 – 2015 y monto que cobran actualmente los integrantes del Directorio, incluyendo salario así como cualquier otro rubro que asuma el organismo (viáticos; gastos de representación; gastos de secretaría; etc.)

Pedro Bordaberry

Montevideo, 2 de mayo de 2018

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en la ley Nº 17.673, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Industria, Energía y Minería** con destino a **ANTEL** a los efectos que brinde los datos que se dirán.

Ocurrido el incendio del Cilindro Municipal en el año 2010 se dispuso su implosión, hecho que ocurrió el 21 de mayo de 2014. En su lugar se dio comienzo a la construcción del Complejo Polifuncional denominado ANTEL ARENA. La obra, valorada originalmente en 40 millones de dólares y que fuera destacada por la señora Ministra como *"un motor para el desarrollo del país que daría un retorno anual de 10 millones de dólares bajo la gestión de ANTEL"*, se estimó sería inaugurada en el año 2016.

Dado que los hechos demuestran variantes en lo proyectado tanto en plazos como es costos, desearíamos conocer:

1. Plazo estimado de finalización de las obras, fecha proyectada de inauguración y fecha en la cual se estima el complejo estaría en su pleno funcionamiento;

2. A cuánto asciende al día de hoy el costo de la obra, incluyendo el detalle de los rubros presupuestados (obra civil, equipamiento, remoción de tierra y materiales, asesoramiento profesional y honorarios y todo otro rubro que haya determinado variación en el costo inicial de la obra). Sin perjuicio, se solicita se nos remita el Plan de Viabilidad, así como Plan de Negocios y sus modificaciones, con el detalle del incremento de los costos en cada caso;
3. Monto pago a la fecha y o adelantado a la/s empresa/s constructoras a cargo de la obra;
4. Si ANTEL ha adelantado pagos a proveedores o si se ha asumido el pago a proveedores de la/s empresa/s a cargo de las obras del complejo polifuncional, o si ha pago o asumido pagos a sub-contratistas de esas empresas;
5. En caso afirmativo se solicita conocer de qué empresas se trata, monto de los pagos efectuados, concepto y motivos;
6. Que planes o proyectos tiene ANTEL para la inauguración en cuanto a actividades y auspicios a contratar a esos efectos;
7. Cuál es la agenda fijada de eventos (deportivos, artísticos, culturales, etc.) proyectada a partir de la inauguración para el período 2018-2019;
8. ¿A cargo de quién estará la gestión institucional y artística del complejo? De tratarse de una empresa privada se solicita se informe procedimiento de selección, condiciones del llamado y condiciones contractuales que se fijen. De existir contrato firmado, se solicita su copia.

Pedro Bordaberry
Senador

Montevideo, 2 de mayo de 2018

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en la ley Nº 17.673, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Industria, Energía y Minería** con destino a **ANTEL** a los efectos que brinde los datos que se dirán.

El MIEM oportunamente anunció que la primera conexión directa de fibra óptica a través de cable submarino se extendería desde Punta del Esta a Fortaleza y desde allí a Boca Ratón, Florida, Estados Unidos (con unos 12.000 km de longitud aproximadamente).
Antel, a su vez, aseguró que con ello se cubrirá una mayor demanda de banda ancha, mejorará la velocidad de navegación de internet y convertirá a Uruguay en un centro de conexión regional, garantizando su soberanía en materia de comunicación.

Con referencia a este hecho, se solicita:

1. Informe de viabilidad de la obra y asesoramiento técnico requerido y brindado al respecto;

2. Cuál es el costo total estimado de la obra y cuál es el monto invertido a la fecha. Se solicita se nos brinde el detalle de los costos por rubros y proveedores;
3. Estado de avance de la obra, inconvenientes surgidos y cómo se solucionaron;
4. Quién/es es la empresa encargada de la obra. Cuál fue el proceso seguido para su selección. Si existen empresas subcontratadas se pide se nos adjunte la nómina de las mismas y tareas a su cargo;

Pedro Bordaberry
Senador

16) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día.

Correspondería pasar a considerar el primer punto, relativo a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, pero en virtud de que todavía no ha llegado la totalidad de los nombres propuestos, queda postergado.

17) ASCENSOS EN LA ARMADA NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de conferir el ascenso correspondiente al grado de capitán de navío, con fecha 1.º de febrero de 2018, por los sistemas de antigüedad y selección, a varios señores capitanes de fragata. (Carp. n.º 1032/2018 - rep. n.º 627/18)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1032/2018 - rep. n.º 627/18

CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Defensa Nacional

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2018, por los sistemas de antigüedad y de selección, en aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto Ley Nº 14.157, Orgánico de las Fuerzas Armadas, de 21 de febrero de 1974 y, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los siguientes señores Capitanes de Fragata y en el orden de precedencia que se expresa a continuación

EN EL CUERPO GENERAL

Por el Sistema de Antigüedad

- Capitanes de Fragata (CG) Pablo Santos y Javier Silva.

Por el Sistema de Selección

- Capitanes de Fragata (CG) Víctor Ruiz, Gerardo Estellano, Rodolfo García y Alejandro Fros.

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MÁQUINAS Y ELECTRICIDAD

Por el Sistema de Antigüedad

- Capitán de Fragata (CIME) Pablo Rodríguez.

Por el Sistema de Selección

- Capitanes de Fragata (CIME) Carlos Silva y Mario Baldi.

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

Por el Sistema de Selección

- Capitanes de Fragata (CAA) Ariel Dos Santos y Diego Franco.

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

Por el Sistema de Antigüedad

- Capitán de Fragata (CP) Leonardo Paez.

Por el Sistema de Selección

- Capitanes de Fragata (CP) Jorge Bertrand y Luis Traba.

Sala de la Comisión, a 16 de abril de 2018.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 05 MAR 2018

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para conferir el Ascenso al Grado de Capitán de Navío con fecha 1ro. de febrero de 2018, por el Sistema de Antigüedad y por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República; los Ascensos que se mencionan y en el Orden de Precedencia que a continuación se expresa.------------------

EN EL CUERPO GENERAL

- A Capitán de Navío: a los señores Capitanes de Fragata don Pablo Santos y don Javier Silva por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes de Fragata don Víctor Ruiz, don Gerardo Estellano, don Rodolfo García y don Alejandro Fros por el Sistema de Selección.--------------------------------

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

- A Capitán de Navío: al señor Capitán de Fragata don Pablo Rodríguez por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes de Fragata don Carlos Silva y don Mario Baldi por el Sistema de Selección.-----------------------------------

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACION

- A Capitán de Navío: a los señores Capitanes de Fragata don Ariel Dos Santos y don Diego Franco por el Sistema de Selección.---

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

- A Capitán de Navío: al señor Capitán de Fragata don Leonardo Paez por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes de Fragata don Jorge Bertrand y don Luis Traba por el Sistema de Selección.------------------------------------

Saluda a la señora Presidenta con la mayor consideración.-

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Disposiciones citadas

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

CONSTITUCIÓN 1967 CON LAS MODIFICACIONES PLEBISCITADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1989,

EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1994, EL 8 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2004

SECCION IX

DEL PODER EJECUTIVO

CAPITULO III

Artículo 168.- Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde:

11) Conceder los ascensos militares conforme a las leyes, necesitando, para los de Coronel y demás Oficiales Superiores, la venia de la Cámara de Senadores o, en su receso, la de la Comisión Permanente.

Decreto-Ley Nº 14.157
de 21 de febrero de 1974

CAPÍTULO 9

ASCENSOS

Artículo 130.- El ascenso es la promoción al grado inmediato superior y se otorgará al personal de las Fuerzas Armadas que haya cumplido las exigencias de esta ley y las leyes particulares de cada Fuerza, con la finalidad de satisfacer las necesidades orgánicas de aquéllas, procurando:

A) En tiempo de paz llenar las vacantes producidas en los efectivos.

B) En caso de movilización total o parcial, completar los efectivos que exijan las necesidades.

El ascenso, por último, propenderá al logro del adecuado estímulo moral, facilitando la evolución profesional de los cuadros.

Artículo 131.- Los ascensos de Oficiales serán conferidos por el Poder Ejecutivo a propuesta de los respectivos Comandantes en Jefe de las Fuerzas, excepto el correspondiente a éstos, que se adjudicará de acuerdo al artículo 147 de la presente ley.

El ascenso del personal subalterno se otorgará por las autoridades que determinen las leyes respectivas de cada Fuerza.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La Comisión de Defensa Nacional del Senado recomienda aprobar las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para ascender a varios capitanes de fragata al grado de capitán de navío.

Debo informar que todas las solicitudes de venia que se propusieron están ajustadas a la ley vigente. Luego de examinarlas una por una, la comisión no ha encontrado objeciones para aprobar por unanimidad este proyecto de resolución. Se trata de nuevos mandos para una fuerza que ante el nuevo mapa del Uruguay tendrá un importante rol que cumplir en los próximos años.

Por lo tanto, en nombre de la comisión, solicito que se aprueben las catorce solicitudes de venia.

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2018, por los sistemas de antigüedad y de selección, en aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto Ley Nº 14.157, Orgánico de las Fuerzas Armadas, de 21 de febrero de 1974 y, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a los siguientes señores Capitanes de Fragata y en el orden de precedencia que se expresa a continuación

EN EL CUERPO GENERAL

Por el Sistema de Antigüedad

Capitanes de Fragata (CG) Pablo Santos y Javier Silva.

Por el Sistema de Selección

Capitanes de Fragata (CG) Víctor Ruiz, Gerardo Estellano, Rodolfo García y Alejandro Fros.

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MÁQUINAS Y ELECTRICIDAD

Por el Sistema de Antigüedad

Capitán de Fragata (CIME) Pablo Rodríguez.

Por el Sistema de Selección

Capitanes de Fragata (CIME) Carlos Silva y Mario Baldi.

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

Por el Sistema de Selección

Capitanes de Fragata (CAA) Ariel Dos Santos y Diego Franco.

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

Por el Sistema de Antigüedad

Capitán de Fragata (CP) Leonardo Paez.

Por el Sistema de Selección

Capitanes de Fragata (CP) Jorge Bertrand y Luis Traba».

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

18) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO

SEÑORA PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día.

(Así se hace. Son las 10:25).

(En sesión pública).

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Son las 10:31).

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

19) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:31, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Amorín, Ayala, Bordaberry, Carballo, Cardoso, Carrera, Castillo, Gallicchio, García, Garín, Heber, Martínez Huelmo, Matiaude, Mieres, Moreira, Otheguy, Passada, Payssé, Pesce, Pintado, Saravia, Tourné y Xavier).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado